



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

OF.: N° 7

ANT.: Solicitud de información concejal Sr. Manuel Vera Delgado, en sesión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 4 de enero de 2022

MAT.: Remite informe

Casablanca, 8 de marzo de 2022

DE: DIRECCIÓN DE CONTROL

A: SR. ALCALDE Y H. CONCEJO MUNICIPAL

Por medio del presente, cumpla con dar respuesta a lo solicitado por el concejal Sr. Manuel Jesús Vera Delgado, en sesión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 4 de enero de 2022, respecto al punto N° 2 de su presentación: **“Según el artículo 29 LOC de municipalidades solicito que la unidad de control realice la asesoría contenida en la letra E respecto a la definición y evaluación de la auditoría externa aprobada con anterioridad”**.

Al respecto, cumpla con informar lo siguiente:

- a) De conformidad a la solicitud efectuada por el director de Secplan, con fecha 30 de julio de 2021, se remitieron a dicha unidad los términos de referencia, requerimientos técnicos y pauta de evaluación sugeridos por nuestra unidad, con el objeto de preparar el llamado a licitación para proveer el servicio de auditoría financiera externa al municipio.
- b) Mediante decreto alcaldicio N° 5.749, de fecha 9 de septiembre de 2021, se aprobaron las bases de licitación para proveer el servicio de “Auditoría de los estados financieros y presupuestario de la ilustre Municipalidad de Casablanca” (ID 5300-25-LE21), proceso que fue declarado desierto con motivo de resultar inadmisibles las ofertas de conformidad a las bases que regían dicha propuesta.
- c) Mediante decreto alcaldicio N° 7.568, de fecha 18 de noviembre de 2021, se aprobaron las bases de licitación para proveer el servicio de “Auditoría de los estados financieros y presupuestario de la ilustre Municipalidad de Casablanca” (ID 5300-36-LE21), proceso que fue revocado y dejado sin efecto mediante decreto alcaldicio N° 8.030 del 3 de diciembre de 2021.
- d) Posteriormente, mediante decreto alcaldicio N° 8.348, de fecha 15 de diciembre de 2021, se aprobaron las bases de licitación para proveer el servicio de “Auditoría de los estados financieros y presupuestario de la ilustre Municipalidad de Casablanca” (ID 5300-42-LE21), proceso que se encuentra en etapa de evaluación de ofertas, según consta en el portal mercado público.
- e) Que esta unidad municipal tiene la mayor disposición para asesorar técnicamente al concejo municipal y los concejales que lo componen, una vez que el citado proceso de licitación concluya.

10.03.2022



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Es todo cuanto puedo informar, saluda atentamente a ustedes,

**MARJORIE CHOUPAY NÚÑEZ**  
**DIRECTORA DIRECCIÓN DE CONTROL**

Distribución:  
Sr. Alcalde y Concejo Municipal  
Archivo Control  
FRL/MCN/mcn